

Junio 2 - Gabriel Junco

ACTA No.02-2024. S.E.

Sesión Extra-ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **miércoles 23 de octubre** del año **2024**, siendo las 10:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal en funciones Sr. Leonardo Serrano Portillo, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal en funciones declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 10:00 A.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la Regidora Nuvia Lizzeth López.
- 5.- Situación de emergencia Rio Cuyamelito e inundación de la comunidad.
- 6.- Solicitud de desembolso Proyecto pavimentación de 120 metros calle principal de Tegucigalpita.
- 7.- Lectura de la correspondencia.
- 8.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Meyvis

1,2,3,4 y 5.- Lectura del informe Situación de emergencia # 001-2024. Hora: 17:00hrs, 22/10/24. Datos generales: EL Comité de Emergencia Municipal (CODEM), de Omoa, informa: el ingreso de cuña de Alta presión. (150.00mm), Aldea Cuyamelito, Aldea Suyapa frontera, El triunfo #2 y otras ,76 familias (Cuyamelito) y 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso, datos de la persona de contacto Leonardo Serrano, cel.3333-9599. *Resumen: Debido al ingreso de la cuña de Alta presión. La Secretaria de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, emite alerta amarilla para 2 departamentos. Detalles de daños y afectación lunes 22/10/2024 se anuncia la entrada de una cuña de Alta presión y comienza a llover a partir de la 1 am., lluvias moderadas a fuertes causando el crecimiento de los niveles de los ríos de Tegucigalpita, Cuyamelito, Quebrada García, Quebrada el Triunfo. Las lluvias continuaron durante el día hasta que las 7:42 pm., un integrante del CODEL de la aldea Vegas de San Idelfonso reporta el mayor creciente del rio San Idelfonso en estos momentos, se siente que hasta estremece la tierra por las piedras que lleva, para que avise a Cuyamelito que ya van a estar inundados” inmediatamente se activa la alarma vía WhatsApp para poner en atención a los equipos de rescate. A las 8:58 pm., un equipo de rescate de los Bomberos de Omoa viaja al lugar de la inundación para apoyar con el rescate de personas y enseres de la comunidad de Cuyamelito, además que dañó el muro de gaviones que se está instalando en el bordo del Rio Cuyamelito. Al amanecer de hoy martes tenemos contabilizando un total de 150.00 mm., dato de las estaciones de Tierra Santa, Monte de los Olivos y Santa Teresa. Se reportan 75 familias afectadas en Cuyamelito de las cuales 4 personas fueron evacuadas a las 10:26 pm., Personas evacuadas: Juan López 82 años, Elizabeth Martínez 40 años, Wendy Martínez 19 años, Selvin López 12 años, se reporta 1 familia afectada en Suyapa Frontera y 7,824 familias en toda la zona alta de la Sierra de Omoa por el tema de deslaves en sus calles de acceso, daños en el suministro de agua en Cuyamel. Recomendaciones: 1. Se recomienda contratación de maquinaria tipo excavadora para canalizar 400 metros en Rio Cuyamelito del puente hacia arriba 50 hrs., 2. Contratación de maquinaria y equipo para la limpieza de

Edwin Cáceres

Carlos Riera



sedimento de la CA-13 en las áreas de Tulian, Motrique Omoa, Las flores Muchilena, Rio chiquito y el triunfo. 3. Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido mayor. 4. Se recomienda a la secretaria de infraestructura y transporte (SIT) agilizar el dragado y construcción del bordo de rio San Idelfonso sector Cuyamelito. Necesidades identificadas: en caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina 4. kits de higienes para bebes 5. Colchonetas 6. frazadas 7. Ayuda humanitaria (ración alimenticia) 75 familias afectadas. 8. La comunidad más afectada (Cuyamelito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del rio san Idelfonso inunda 75 familias. Agregando el Ing. Olman Alcides Méndez, que tuvimos visita de personeros de la secretaria de infraestructura y transporte (SIT.), a ver los daños, cabe mencionar que los gaviones contruidos no eran para detener el rio, era para proteger los cabezales del puente, el rio entro por donde no hay gaviones ni borda (40 metros afectados).- Por su parte el Alcalde Municipal Leonardo Serrano Portillo, informo que recibió llamadas departe de COMPACAL, ya que en la salida de las Vegas del Motagua, se está haciendo una obra con fondos de caminos productivos, pero la comunidad no quiere que el equipo pesado de COMPACAL circule por allí, aduciendo que son ellos los que dañan la calle y no hacen nada por repararla. La Comisión Municipal de Ambiente expreso que la destrucción de los humedales en la zona es lo que está provocando las inundaciones y solicita que se haga un estudio del impacto ambiental sobre las actividades en la zona y los colaterales en el impacto social y económico; se debe convocar a los que toman deciciones en COMPACAL a una reunión, ya que en mayo de 2022, la empresa COMPACAL, se reunió con la Comisión Municipal de Ambiente y el Asesor Legal Municipal para comprometerse en la construcción del puente de la Laguna de Jaloa sector Vegas del Motagua, han pasado más de 2 años y el compromiso no se cumplió, no es justo que la municipalidad este invirtiendo recursos en la reparación del puente y la calle y la empresa COMPACAL, no realice ninguna mejora por donde pasan sus vehículos con el producto y aun mas no cumpla con la responsabilidad social que toda empresa debe cumplir. La SIT, construirá la caja puente con fondos de caminos productivos y la comunidad teme que este equipo pesado también lo dañe, nuestro municipio se inunda de Cuyamel hasta Cortesito). La Honorable Corporación por unanimidad de votos **ACUERDA: 1.-** Declarar Emergencia sectorial en el municipio de Omoa (Cuyamelito y Tegucigalpita y en toda la zona alta de la Sierra de Omoa (según informe del CODEM). **2.-** Dar por aprobado un fondo de emergencia por el valor de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras), para limpieza del sedimento en la C.A.13, desasolvamiento del rio San Idelfonso, limpieza del botadero municipal ya que debido a las fuertes lluvias la basura está saliendo a las calles, habilitación de accesos, relleno y nivelación de calles en sectores vulnerables etc., L.50,000.00 (cincuenta mil lempiras) para la compra de zinc en apoyo a las familias afectadas y de escasos recursos económicos y que los vientos dañaron los techos de sus viviendas y que se encuentran vulnerables debido a las copiosas lluvias. **3.-** Convocar a personeros de COMPACAL, a una reunión el día viernes veinticinco de octubre a las 10:00 a.m., en el edificio municipal, con la Comisión Municipal de Ambiente, fuerzas vivas de la comunidad de Tegucigalpita y Vegas del Motagua, los Regidores de la zona Reg. Nuvia

Olman Alcides Méndez

Edwin Caceres

Edwin Caceres

Edwin Caceres

Junio a. Gabriel Junco



Lizzeth López y Olban Rolando Guardado, con el objetivo de unir fuerzas y mejorar las condiciones de acceso a los caminos productivos.-.....

6.- Solicitud de desembolso Proyecto pavimentación de 120 metros lineales de calle principal Bo. el Centro de Tegucigalpa. La necesidad de las comunidades y municipios del desarrollo es un factor ineludible para que la red vial pavimentada de todo el país se mantenga en óptimas condiciones, la constante mejora continua de la red vial del país es prioridad de este gobierno para sus habitantes por lo que se destinan los fondos aquí descritos para la realización de pavimentación con concreto hidráulico de 4,000 PSI con todos los estándares de calidad existentes. Beneficiarios directos, se estima que al menos 4,500 familias vean el impacto del proyecto de forma directa ya que es una vía de alto flujo de vehículos de la colonia, así mismo los comercios cercanos se benefician en gran parte en el transporte de sus cargas evitando el deterioro acelerado de sus unidades. Beneficiarios indirectos se estiman en al menos 4,000 personas diarias ya que al ser un acceso transitado para el comercio de la zona se ve reflejado en su transitoriedad por la zona. La necesidad de la municipalidad de Omoa requiere atención en sus calles internas debido al alto tráfico de vehículos en la zona y siendo esta una comunidad con una actividad económica de generación de empleo muy alta para el municipio de Omoa, por lo que se ve a buenos ojos por parte de la inspección técnica el realizar dicho proyecto de pavimentación. El objetivo principal es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en la comunidad, siendo estos sus principales beneficiarios elevando la plusvalía de la zona y generando el desarrollo del país con el mejoramiento de sus calles. Costo del proyecto L.1,400,000.00. "Pavimentación de 120 metros lineales con un espesor no mayor a 0.15m. incluyendo trazado y marcado de calle con equipo de topografía, balastado y conformación de calles y relleno con material selecto, concreto hidráulico de 4,000 PSt premezclado, espesor de 0.15m con acabado final y varilla corrugada de 1/2% longitudinal de L=0.60M@ 0.60 + varilla 3/4 % transversal @ final de fundición diaria corte de pavimento en sentido transversal y longitudinal. Profundidad no mayor a 7 mm y ancho de 3 a 5 mm con bordillo de concreto simple de 015x1.5 m" con un valor de L.1,400,000.00. Proyecto asignado en la aldea de Tegucigalpa municipio de Omoa, Departamento de Cortés. Los fondos ingresaran a la Municipalidad. Se estima que el impacto directo para la generación de empleo del proyecto es de al menos 20 personas en un tiempo de 2 meses como máximo, siendo este un valor en aumento debido a la magnitud del proyecto. Así mismo se estima que el impacto indirecto en la zona sea de gran influencia ya que al ser zona comercial los locales de comida y demás surtidores se verán beneficiados por la compra de sus productos y servicios.- Ante tal situación el Regidor Junior Edgardo Madrid, sugiere se involucre e incluya al departamento de Catastro Municipal a través de topografía Municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Dar por aprobada la gestión del proyecto pavimentación de 120 metros lineales de calle principal Bo. el Centro de Tegucigalpa, a un costo de L.1,400,000.00. 2.- Se incluya a la Unidad Técnica Municipal y departamento de Catastro Municipal a través de topografía Municipal.-.....

7.- Lectura de la correspondencia: A) Lectura del escrito enviado por la directora de Control Tributario Heydi Yulibeth Santos, informando del análisis legal respecto al alcance de la AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL para el año 2024, contenida en el decreto 95-2024. 5. Su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2024. 6. Abarca: ~Pago de intereses, multas y recargos causados por mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa que esté acumulada hasta el

[Handwritten signature]

Edwini accers

Olban Guardado Heydi Santos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

31
Junia e. Madrid



1 de diciembre de 2023. ~En el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos. - 7. Autoriza a las municipalidades para que, dentro de ese periodo de vigencia del decreto, puedan establecer planes de pagos no mayores a un (1) año. 8. Si así lo dispone la municipalidad puede otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la deuda, beneficio que debe ser aprobado por la corporación municipal. Agradecemos de antemano, la notificación y punto de Acta respectivo, de ser aprobado de descuento, y cuanto es el porcentaje aprobado para ser aplicado en el sistema SIMAFI y aplicar el Art.36. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** *Atenerse al decreto 95-2024, que refiere a la Amnistía Tributaria y su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, y abarca el pago de intereses, multas y recargos causados por mora en vía administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa que esté acumulada hasta el 1 de diciembre de 2023, el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos. *Se autoriza que dentro de ese periodo de vigencia del decreto, puedan establecer planes de pagos no mayores a un (1) año. * La Municipalidad No dispone otorgar descuento.-.....
8.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 12:00 M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal en funciones, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Ausente (atendiendo asuntos de trabajo).

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE

SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1

NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
REG. NO.2

CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4

MEYVIS CELINA MOESES
REG. NO.5

JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6

OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7

JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

